

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE PROPONE RESOLVER LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR, CONVOCATORIA 2015, CAMPAÑA 2020

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Orden de 27 de diciembre de 2019, se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, para la anualidad 2020 y mediante la Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2020 de las solicitudes anuales de pago de la Medida 10: Agroambiente y Clima, correspondiente entre otras a la **Operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, Convocatoria 2015**.

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente propuesta provisional de resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior para la anualidad 2020, a través de la solicitud única de ayudas.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente propuesta provisional de resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 10: Agroambiente y Clima, 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, Convocatoria 2015, campaña 2020, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; Orden de 27 de diciembre de 2019, por la que se amplía el período de

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA ROCIO GUIJARRO MILLAN	30/11/2022	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a la convocatoria de ayuda 2015, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015; de la Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directa y de Mercados, por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dictar la presente resolución.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, Convocatoria 2015**.

SE PROPONE PROVISIONALMENTE

PRIMERO: APROBAR LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION: 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR, CONVOCATORIA 2015, CAMPAÑA 2020, a las personas que se relacionan en el Anexo 1 adjunto de la presente propuesta provisional de resolución, formada por 7 expedientes, que empieza por AGUILERA PUERTO FERMÍN con NIF ****4312* y termina en RECIO DIAZ MARIA con NIF ****2247*.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente propuesta provisional de resolución de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Jefa del Servicio de Ayudas de
Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA ROCIO GUIJARRO MILLAN	30/11/2022	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA
Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN PROPUESTA
PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

CÓRDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>			
AGUILERA PUERTO FERMÍN	****4312*	1078915	SI	6ª			
IMPORTES POR ANUALIDAD							
PRIMA BÁSICA							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	653,65 €	653,65 €	652,40 €	652,40 €	652,40 €	652,40 €	652,40 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €
NÚMERO DE UNIDADES	5,23	5,23	5,22	5,22	5,22	5,22	5,22
PRIMA ADICIONAL							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	178,24 €	178,24 €	177,90 €	177,90 €	177,90 €	177,90 €	177,90 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €
NÚMERO DE UNIDADES	5,23	5,23	5,22	5,22	5,22	5,22	5,22

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	5,23		5,22	0,00	5,22	652,40	652,40	652,40	652,40
TOTAL		5,23	5,22	5,22		5,22	652,40	652,40	652,40	652,40
PRIMA ADICIONAL										
Cód	GRUPO DE PAGO									
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	5,23		5,22	0,00	5,22	177,90	177,90	177,90	177,90
TOTAL		5,23	5,22	5,22		5,22	177,90	177,90	177,90	177,90

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
-58842	14-055-039-00219-005	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	26,91	0,03	3,49	0,03	0,03			0,03	0,03
1700000006146703	14-055-037-00744-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	40,58	0,45	0,45	0,45	0,45			0,45	0,45
1700000006146704	14-055-037-01139-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	35,71	0,04	0,05	0,04	0,04			0,04	0,04
1700000006146706	18-137-027-00110-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	39,73	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
1700000006146707	18-137-027-00040-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	27,39	0,42	0,42	0,42	0,42			0,42	0,42
1700000006146708	18-137-029-00071-002	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	21,85	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
1700000006146709	18-137-029-00075-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	29,86	0,53	0,53	0,53	0,53			0,53	0,53
1700000006146710	18-137-029-00076-003	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	21,73	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
1700000006146711	14-055-039-00219-005	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	26,91	3,47	3,49	3,47	3,47			3,46	3,46
1700000006146712	14-055-039-00220-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	28,53	0,08	0,08	0,08	0,08			0,08	0,08
1700000006146713	14-055-039-00221-001	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	30,48	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
1700000006146714	14-055-039-00238-002	101270 OLIVAR-PICUDO	S	67112	24,77	0,13	0,13	0,13	0,13			0,13	0,13

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	830,30	622,73	89,26	118,31

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionidad	IMPORTE (Euros)			
							PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	652,40	652,40	0,00	0,00	0,00	0,00	652,40	489,30	70,13	92,97
PRIMA ADICIONAL	177,90	177,90	0,00	0,00	0,00	0,00	177,90	133,43	19,12	25,35
TOTAL							830,30	622,73	89,25	118,32

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref.-58838 Recinto:14-055-039-00224-00003 Cultivo:101270 OLIVAR-PICUDO Secano



- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		30/11/2022	PÁGINA 4/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL **NIF** **EXPEDIENTE** **PRIMA ADICIONAL (3)** **ANUALIDAD DE PAGO**
 JURADO ALCALDE JUAN FRANCISCO ****1813* 1156798 NO 6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD**PRIMA BÁSICA**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.634,38 €	1.634,38 €	1.606,50 €	1.606,50 €	1.606,50 €	2.390,82 €	2.389,08 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	174,24 €	174,24 €	174,24 €	174,24 €	174,24 €	174,39 €	174,39 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,38	9,38	9,22	9,22	9,22	13,71	13,70

RESUMEN DE UNIDADES**PRIMA BÁSICA**

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
67122	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - PENDIENTE>20%	13,74		13,70	0,00	13,70	2.393,12	2.389,08	2.389,08	2.389,08
TOTAL		13,74	13,71	13,70		13,70	2.393,12	2.389,08	2.389,08	2.389,08

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
5084693	14-026-011-00007-004	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	20,96	0,23	0,23	0,23	0,23			0,23	0,23
5085280	14-026-011-00007-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	38,18	4,17	4,13	4,13	4,17			4,13	4,13
1700000005018826	14-026-011-00007-003	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	23,87	0,10	0,10	0,10	0,10			0,10	0,10
1700000006806738	14-026-006-00091-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	26,03	1,31	1,31	1,31	1,31			1,31	1,31
1700000006806739	14-026-011-00029-002	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	25,82	0,64	0,64	0,64	0,64			0,64	0,64
1700000006806740	14-026-011-00019-016	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	27,38	2,25	2,25	2,25	2,26			2,25	2,25
1700000006806741	14-026-011-00019-008	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	22,48	0,12	0,12	0,12	0,11			0,12	0,12
1700000006806743	14-026-011-00019-003	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	24,03	0,06	0,06	0,06	0,06			0,06	0,06
1700000006806746	14-026-011-00019-009	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	35,16	3,68	3,71	3,68	3,69			3,68	3,68
1700000006806747	14-026-011-00015-003	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67122	44,53	1,18	1,18	1,18	1,18			1,18	1,18

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
Propuesto a pagar	2.389,08	1.791,81	256,83	340,44

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)										
PRIMA BÁSICA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	2.389,08	2.389,08	0,00	0,00	0,00	0,00	2.389,08	1.791,81	256,83	340,44
TOTAL							2.389,08	1.791,81	256,83	340,44

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 226 Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.
 Ref:1700000005018828 Recinto:14-026-011-00007-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
- 80163 El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero.
 Ref:1700000005018828 Recinto:14-026-011-00007-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
- 80164 El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API
 Ref:1700000006806741 Recinto:14-026-011-00019-00008 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Superficie Certificada (Ha):0,11



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 5/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMSMVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GUERRERO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	****4010*	1241530	NO	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
							<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80161 Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)
Ref:4617952 Recinto:18-014-012-00199-00008 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Pendiente media:4,44
Ref:4617954 Recinto:18-014-012-00199-00012 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Pendiente media:7,92
Ref:4617956 Recinto:18-014-012-00199-00015 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Pendiente media:5,64
- 80163 El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero.
Ref:4617956 Recinto:18-014-012-00199-00015 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
- 80181 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:4617952 Recinto:18-014-012-00199-00008 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
Ref:4617953 Recinto:18-014-012-00199-00009 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
Ref:4617954 Recinto:18-014-012-00199-00012 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
Ref:4617955 Recinto:18-014-012-00199-00014 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
Ref:4617956 Recinto:18-014-012-00199-00015 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.7
Operación:10.1.7.1



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		30/11/2022	PÁGINA 6/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
RODRIGUEZ MOLERO FEDERICO	****0688*	1028901	NO	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
							<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80152	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado.
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:4673937 Recinto:18-204-038-00137-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:4673943 Recinto:18-204-038-00187-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:4673981 Recinto:18-204-040-00220-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
80179	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:4673937 Recinto:18-204-038-00137-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:4673943 Recinto:18-204-038-00187-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:4673981 Recinto:18-204-040-00220-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.7 Operación:10.1.7.1



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 7/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
VILCHEZ FERNANDEZ JOSE	***0239*	1216303	NO	

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
							<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80160	Recinto afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:170000006815733 Recinto:18-155-004-00005-00025 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122838 Recinto:18-155-004-00005-00056 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122839 Recinto:18-155-004-00005-00057 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122841 Recinto:18-155-004-00005-00059 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:170000006815733 Recinto:18-155-004-00005-00025 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122838 Recinto:18-155-004-00005-00056 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122839 Recinto:18-155-004-00005-00057 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122840 Recinto:18-155-004-00005-00058 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío Ref:-122841 Recinto:18-155-004-00005-00059 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.7 Operación:10.1.7.1



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 8/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JAEN

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
JIMENEZ NAVAS MARIA JESUS	****8704*	1117316	SI	6ª

IMPORTES POR ANUALIDADPRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	1.150,03 €	1.150,03 €	1.148,92 €	1.137,83 €	1.137,83 €	1.137,83 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	110,90 €	110,90 €	110,90 €	110,90 €	110,90 €	110,90 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	10,37	10,37	10,36	10,26	10,26	10,26

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	253,34 €	253,34 €	253,10 €	250,66 €	250,66 €	250,66 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	24,43 €	24,43 €	24,43 €	24,43 €	24,43 €	24,43 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	10,37	10,37	10,36	10,26	10,26	10,26

RESUMEN DE UNIDADESPRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	23,42		10,26	0,00	10,26	1.131,47	1.137,83	1.131,47	1.131,47
TOTAL		23,42	10,26	10,26		10,26	1.131,47	1.137,83	1.131,47	1.131,47

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	23,42		10,26	0,00	10,26	246,24	250,66	246,24	246,24
TOTAL		23,42	10,26	10,26		10,26	246,24	250,66	246,24	246,24

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
-489346	18-074-012-00010-011	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	14,67	5,17	7,30	5,17	5,17			1,97	1,97
-489256	18-074-012-00010-011	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	14,67	4,85	7,30	4,85	4,85			1,85	1,85
-489222	18-074-012-00010-011	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	14,67	4,15	7,30	4,15	4,15			1,59	1,59
4600961	18-074-012-00010-011	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	14,67	4,94	7,30	4,94	4,94			1,89	1,89
1700000007204507	18-074-009-00002-016	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	17,35	1,25	0,89	0,89	1,25			0,89	0,89
1700000007204508	18-074-012-00012-016	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	13,51	2,19	1,41	1,41	2,19			1,41	1,41
1700000007204512	18-074-010-00005-006	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	13,85	0,30	0,22	0,22	0,30			0,22	0,22
1700000007204514	18-074-009-00002-009	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	19,71	0,57	0,44	0,44	0,57			0,44	0,44

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	1.377,71	1.033,28	148,10	196,33

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionality	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	1.131,47	1.131,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,47	848,60	121,63	161,24
PRIMA ADICIONAL	246,24	246,24	0,00	0,00	0,00	0,00	246,24	184,68	26,47	35,09
TOTAL							1.377,71	1.033,28	148,10	196,33

INCIDENCIASINCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 75019 Solicitante que figura como fallecido en GIRO.
80181 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000007204502 Recinto:18-074-010-00007-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano



- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 9/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
RECIO DIAZ MARIA	****2247*	1147462	NO	6ª

IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	4.870,38 €	4.870,38 €	4.870,38 €	4.870,38 €	4.870,38 €	4.859,62 €	4.859,62 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	119,05 €	119,05 €	119,05 €	119,05 €	119,05 €	119,05 €	119,05 €
NÚMERO DE UNIDADES	40,91	40,91	40,91	40,91	40,91	40,82	40,82

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	11,79		11,79	0,00	11,79	1.300,20	1.281,80	1.281,80	1.281,80
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	29,36		28,98	0,00	28,98	3.621,92	3.570,66	3.570,66	3.570,66
67121	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - 8%<PENDIENTE<=20%	0,05		0,05	0,00	0,05	7,26	7,16	7,16	7,16
TOTAL		41,20	40,82	40,82		40,82	4.929,38	4.859,62	4.859,62	4.859,62

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADA (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
5180191	41-077-054-00097-003	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	18,58	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
170000004664496	41-077-054-00093-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	19,15	6,01	6,01	6,01		6,01			6,01	6,01
170000004664497	41-077-054-00094-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	17,47	0,06	0,06	0,06		0,06			0,06	0,06
170000004664499	41-077-054-00115-002	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	12,32	0,01	0,01	0,01		0,00			0,01	0,01
170000004664505	41-077-054-00087-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	12,39	0,02	0,02	0,02		0,02			0,02	0,02
170000004664507	41-077-054-00041-009	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67111	18,48	0,04	0,04	0,04		0,04			0,04	0,04
170000004664509	41-077-054-00048-002	101010 OLIVAR-PICUAL	S 67111	19,18	0,08	0,08	0,08		0,08			0,08	0,08
170000004664515	41-077-054-00066-001	101218 OLIVAR-MANZANILLA DE SEVILLA	S 67111	18,49	1,83	1,83	1,83		1,83			1,83	1,83
170000004664517	41-077-054-00067-002	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67111	15,87	3,73	3,73	3,73		3,73			3,73	3,73
-105824	41-077-050-00021-002	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	37,10	18,92	18,64	18,64		18,92			18,64	18,64
5180190	41-077-054-00097-004	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	21,19	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
170000004664486	41-077-050-00013-001	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	48,23	0,22	0,20	0,20		0,22			0,20	0,20
170000004664489	41-077-050-09001-010	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	37,71	0,06	0,06	0,06		0,06			0,06	0,06
170000004664491	41-077-050-09005-004	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	44,35	0,03	0,03	0,03		0,03			0,03	0,03
170000004664494	41-077-050-00021-011	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	34,20	0,23	0,23	0,23		0,23			0,23	0,23
170000004664495	41-077-054-00092-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	27,62	0,03	0,03	0,03		0,03			0,03	0,03
170000004664500	41-077-054-00080-003	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	21,22	4,30	4,30	4,30		4,30			4,30	4,30
170000004664504	41-077-054-00073-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	24,33	0,02	0,02	0,02		0,02			0,02	0,02
170000004664506	41-077-050-00021-005	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	23,43	2,59	2,53	2,53		2,59			2,53	2,53
170000004664508	41-077-054-00047-001	101010 OLIVAR-PICUAL	S 67112	34,26	0,01	0,01	0,01		0,00			0,01	0,01
170000004664510	41-077-054-00049-001	101010 OLIVAR-PICUAL	S 67112	20,47	1,09	1,07	1,07		1,09			1,07	1,07
170000004664511	41-077-054-00013-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	20,30	0,28	0,28	0,28		0,28			0,28	0,28
170000004664512	41-077-054-00044-003	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	35,80	1,01	1,01	1,01		1,01			1,01	1,01
170000004664513	41-077-054-00045-001	101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S 67112	34,35	0,09	0,09	0,09		0,00			0,09	0,09
170000004664514	41-077-054-00068-001	101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR	S 67112	28,62	0,19	0,19	0,19		0,19			0,19	0,19
170000004664516	41-077-054-00063-001	101218 OLIVAR-MANZANILLA DE SEVILLA	S 67112	23,48	0,28	0,28	0,28		0,28			0,28	0,28
170000004664501	41-077-054-00078-002	101017 OLIVAR-ALAMEÑO DE MONTILLA	S 67121	11,84	0,05	0,05	0,05		0,05			0,05	0,05

RESUMEN DE PAGOS

PROPUESTO	IMPORTE (Euros)		
	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	4.859,62	3.644,72	522,41
			692,49

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

PRIMA BÁSICA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionidad	PROPUESTO	IMPORTE (Euros)		
								FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	4.859,62	4.859,62	0,00	0,00	0,00	0,00	4.859,62	3.644,72	522,41	692,49
TOTAL							4.859,62	3.644,72	522,41	692,49



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) Superficie a aplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 10/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

80161	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000004664490 Recinto:41-077-050-09005-00002 Cultivo:101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA Secano Pendiente media: 6,41 Ref:1700000004664502 Recinto:41-077-054-00070-00001 Cultivo:101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR Secano Pendiente media: 1,38 Ref:1700000004664503 Recinto:41-077-054-00071-00003 Cultivo:101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR Secano Pendiente media: 2,47
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:1700000004664513 Recinto:41-077-054-00045-00001 Cultivo:101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA Secano Ref:1700000004664508 Recinto:41-077-054-00047-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004664499 Recinto:41-077-054-00115-00002 Cultivo:101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR Secano
80167	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000004664490 Recinto:41-077-050-09005-00002 Cultivo:101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA Secano Sup. a Caducar:0,09 Pendiente media:6,41
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000004664502 Recinto:41-077-054-00070-00001 Cultivo:101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR Secano Ref:1700000004664503 Recinto:41-077-054-00071-00003 Cultivo:101323 OLIVAR-VERDIAL DE HUEVAR Secano
86008	Expediente con caducidad aplicada

Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García



Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 11/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativa
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.7. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
7170	Solicita prima voluntaria adicional sin haber solicitado simultáneamente la prima básica de la operación.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
80152	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80155	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80156	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación.
80157	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80160	Recinto afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80161	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80162	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 13/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
80164	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80167	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80168	Recinto comprometido en campaña anterior afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80179	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80180	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	30/11/2022	PÁGINA 14/14
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGAV2KAUDFEHNR329MMS5MVNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	